



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

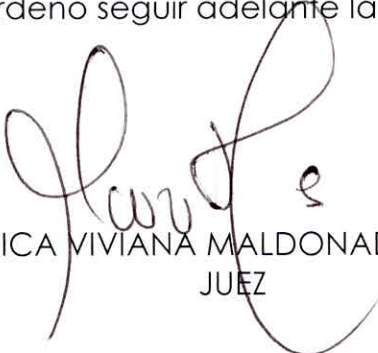
PROCESO No. 110014003066-2021-01278-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 4 AGO 2023

Teniendo en cuenta el memorial que obra en el expediente, se requiere a los gerentes y/o quien haga sus veces de las entidades bancarias que se relacionan a continuación: BANCO AGRARIO, BANCO AV VILLASBANCO BANCAMIA, BANCO CITIBANK DE COLOMBIA S.A., BANCO COLPATRIA, COOPCENTRAL, BANCO DE BOGOTA, BANCO FALABELLA, BANCO FINANDINA, BANCO GNB SUDAMERIS, BANCO HELM BANK, BANCOLOMBIA, BANCOOMEVA, BANCO PICHINCHA, BANCO POPULAR, BANCO PROCREDIT, BANCO WWB, FINANCIERA JURISCOOP Y BANCO MUNDO MUJER, y para que dentro de los diez (10) días siguientes, contados a partir del recibo de la comunicación, informen que tramite le imprimieron al oficio circular No. 158-22 del 7-02-2022, conforme se ordenó en el auto del 6 de diciembre de 2021, so pena de incurrir en las sanciones de ley. Se enviarán copias a costa de la parte interesada, del auto que ordenó la medida y de los oficios de recibido que obran en el expediente.

Una vez hecho lo anterior, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 27 de abril del 2022 que ordenó seguir adelante la ejecución.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA Bogotá D.C. - 8 AGO 2023 HORA 8 A.M. Por ESTADO N° 118 de la fecha fue notificado el auto anterior. LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría
--

ncrr